I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° (1515)

LA CISTERNA,

14 ARP ----

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

, **TENIENDO PRESENTE**: 1.-La Patente Comercial, Rol 2-1448 otorgada a CACERES ARAVENA AIDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la

Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : CACERES ARAVENA AIDA

R.U.T.

DIRECCIÓN : FUENZALIDA UI

GIRO : BAZAR, ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS

ROL : 2-1448

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO ORELLANA FERRADA MUNICIPARATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

PRIAME MARTINEZ CONSTANZO

ADMINISTRACION BIRECTOR

FADMINISTRACION Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.